



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2017"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

21 MAR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 065 - 2017-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA, PRIVADA, DE CONVENIO DE EBR Y CEBA DE LA UGEL 06

Presente.-

**Asunto** : Difusión, y celebración de la obra y pensamiento de "José Faustino Sánchez Carrión" en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 30572

**Referencia:** - Oficio Múltiple N°0010-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES  
- Memorando Múltiple N° 0086-2018-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia y al amparo de la Ley N° 30572 "Ley que declara el 02 de junio de cada año como Día del Prócer José Faustino Sánchez Carrión, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú", se le solicita la difusión y celebración en su I.E de la obra y pensamiento de José Faustino Sánchez Carrión, específicamente desde las Áreas de Historia, Geografía y Economía; Formación Ciudadana y Cívica.

El Ministerio de Educación considera que la escuela cumple un rol trascendental en la formación ciudadana de nuestros estudiantes; en ese sentido, es importante que los estudiantes valoren la obra y pensamiento del Prócer José Faustino Sánchez Carrión.

En los textos escolares del área de Historia, Geografía y Economía del tercer grado de secundaria se aborda la temática "El proceso de Independencia de América- Bicentenario y proyecto nacional"; Asimismo, desde los textos escolares del área de Formación Ciudadana y Cívica del tercer grado de secundaria se aborda la vida y obra del Prócer José Faustino Sánchez Carrión como peruano ejemplar.

En tal sentido, se recomienda realizar actividades desde las Instituciones Educativas para que los estudiantes desarrollen una identidad personal, así como una ciudadanía activa y comprometida con los valores cívicos que reflejan la obra y pensamiento del Prócer José Faustino Sánchez Carrión.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su gentil atención a lo solicitado y hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06

